

bip

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

Los EPI deben utilizarse cuando los riesgos no se pueden evitar o no pueden limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas de organización del trabajo.

Los EPI deben entenderse como la última barrera entre la persona y un riesgo derivado de su trabajo que no se haya podido eliminar mediante otras técnicas preventivas.

DEFINICIÓN

Equipo de Protección Individual es "cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin."

No están incluidos los uniformes/ropa de trabajo ya que no están diseñados para proteger la salud y seguridad del trabajador.

En determinadas tareas, para que el entorno de trabajo sea seguro, se hace necesaria la utilización de EPI: suministro, limpieza, horno...



EPI que se pueden encontrar en el centro de trabajo:

Chaleco de alta visibilidad
Calzado de seguridad
Gafas de seguridad
Guantes de nitrilo de protección frente a hidrocarburos
Guantes térmicos

Guantes de serraje de protección mecánica
Mascarilla
Cascos (protección auditiva)
Máscara facial y peto

Condiciones de uso:

- Utilizar y mantener los EPI asignados conforme a las instrucciones recibidas.
- Colocar los EPI en el lugar indicado después de su uso.
- Informar al Responsable de los defectos, daños o anomalías observadas.
- En el mantenimiento de los EPI es importante que su utilización, almacenamiento, mantenimiento, limpieza, desinfección, y reparación se realicen de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Cuando un EPI ha dejado de ser válido para la protección del trabajador, cualquiera que sea el motivo, debe eliminarse.



**NO COMPROMETAS TU SEGURIDAD.
USA LOS EPI**

